

Siquirres, jueves 30 de abril del 2020
SC-0214-2020



Siquirres
CORAZÓN DEL CARIBE

Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA
Teléfono: 2768-6079/FAX 2768-2817.
Correo: secretariaconceiosiquirres@gmail.com

Señores:
Diputados
Asamblea Legislativa

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Siquirres

Presente

Estimado Señor:

La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria N°209 celebrada el lunes 27 de abril 2020, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo VI, inciso 1), acuerdo N°5184, se conoció y aprobó lo siguiente:

1.- Moción presentada por el Sr. Randall Black Reid, Regidor Propietario que textualmente cita:

MOCIÓN N° 110-2020

Presentada por el Regidor Propietario: Randall Black Reid.

MOCIÓN SOBRE EL PROYECTO DE LEY N° 21922 "LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19"

CONSIDERANDO:

- 1- Que diputados (as) de varias fracciones presentaron el proyecto de ley N° 21922 "LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19".
- 2- Que el Poder Ejecutivo mediante Decreto N°42302-MP convocó el anterior proyecto de ley a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa el martes 14 de abril del 2020.
- 3- Que el país a lo largo y ancho de los 82 cantones se encuentra en estado de alerta sanitaria y bajo el decreto ejecutivo de declaratoria de emergencia nacional.
- 4- Que las Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito juegan un rol de contingencia y primera respuesta tales como la coordinación de los Comités Locales de Emergencia (parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo según la Ley N°8488), y la prestación de servicios indispensables como seguridad ciudadana por medio de los cuerpos de policía municipal, recolección de residuos y acueductos municipales en algunos casos.
- 5- Que las Municipalidades para el año 2020 presupuestaron cerca de 590 mil millones de colones, monto que representa tan solo un 2% del presupuesto de toda la administración pública, aproximadamente.
- 6- Que los principales ingresos presupuestados para las Municipalidades del país del año 2020 eran:
 - a. Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles ¢126.087 millones, representa un 21,4% de la totalidad de ingresos siendo esta la mayor fuente de ingreso,
 - b. Licencias profesionales, comerciales y otros permisos representan un 20% de los ingresos presupuestados para un monto de ¢118.074 millones




- c. Por transferencias del gobierno central un monto de ₡105.110 millones con una representación presupuestaria del 17% principalmente de los fondos de la Ley 9329 y 8114 para atender la red vial cantonal.
 - d. Servicios de saneamiento ambiental con una representación presupuestaria del 15,4% para un monto de ₡90.879 millones.
- 7- Que los ingresos anteriormente descritos, serán seriamente afectados en razón de la baja en la recaudación que ya se está viviendo en las Municipalidades, producto del estado de emergencia nacional.
- 8- Que, en caso de no tomar medidas integrales e inmediatas, las Municipalidades deberán de proceder al despido masivo de funcionarios, cierre de programas sociales, culturales, deportivos, servicios básicos entre otros.
- 9- Que el proyecto de Ley N°21922 también tiene medidas para los patentados y los contribuyentes de todo el país, quienes urgen de estas para paliar los efectos económicos de la emergencia nacional, especialmente las pequeñas y medianas empresas.

POR TANTO:

Dispensar de trámite de comisión municipal la consulta legislativa y manifestar a la Asamblea Legislativa el apoyo de este Gobierno Municipal al Expediente N° 21.922 "LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19", solicitando su aprobación a la mayor brevedad posible.

Con la votación requerida este acuerdo es definitivamente aprobado. Se instruye a la Secretaría del Concejo se comunique lo antes posible a las y los señores diputados.


RANDALL BLACK REID
Anabelle R C

Presidente Badilla Castillo: Somete a discusión la moción.

Vicepresidente Black Reid: Señor presidente esta moción va con respecto a lo que habíamos hablado creo que la semana pasada habíamos consultado si se había aprobado sobre un documento que había presentado la administración y este es un proyecto de ley para fortalecer las finanzas del Gobierno Local, además hay que ayudarle al contribuyente porque estamos pasando tiempos difíciles y esta es una manera que el Gobierno Central está buscando una manera como para paliar la situación que está pasando los comerciantes y los empresarios.

Presidente Badilla Castillo: Algún otro compañero, compañeros no habiendo más discusiones voy a someter a votación la moción presentada por el regidor Randall Black quienes estén de acuerdo sírvase levantar la mano, mi voto es negativo sobre ese proyecto lo voy a justificar porque leyendo un poco el Proyecto de Ley me di cuenta de que las municipalidades en los reglones donde son sostenibles es en los reglones que son bienes inmuebles, todo lo que son recursos sanos, nosotros como municipalidad si se llegara a dar es proyecto de ley las municipalidades van a requerir por lo menos dos años para recuperarse, como vamos hacer para ser sostenibles en dos años, si la situaciones que nosotros vamos a condonar son los reglones que nos hacen sostenibles, por lo tanto no estoy de acuerdo en apoyar esa moción, porque si me preocupa mucho la situación que se habla de moratoria y se habla de que el gobierno también va ayudar, pero si ustedes analizan el tema hoy por hoy el gobierno en este momento del COVID se está vendiendo menos combustible, entonces se dice que nos van a dar de la Ley 8114 pero resulta que entre menos hay menos nos van a dar, entonces como vamos hacer las municipalidades

sostenibles, todo eso es preocupante porque después puede haber despido del personal de la municipalidad porque no hay como sostenerlos, entonces si es bueno analizar eso por lo tanto mi voto es negativo en cuanto a esta situación, entonces quedaría 6-1, don Randall tiene la palabra.

ACUERDO N° 5184-27-04-2020

SOMETIDO A VOTACIÓN SE APRUEBA LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL SR. RANDALL BLACK REID, POR LO TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIQUIRRES ACUERDA DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN MUNICIPAL LA CONSULTA LEGISLATIVA Y MANIFESTAR A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL APOYO DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL AL EXPEDIENTE N° 21.922 “LEY PARA APOYAR AL CONTRIBUYENTE LOCAL Y REFORZAR LA GESTIÓN FINANCIERA DE LAS MUNICIPALIDADES ANTE LA EMERGENCIA NACIONAL POR LA PANDEMIA DE COVID-19”, SOLICITANDO SU APROBACIÓN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE. ASIMISMO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO SE COMUNIQUE LO ANTES POSIBLE A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.

VOTAN A FAVOR: GARRO QUIRÓS, RODRÍGUEZ CAMPOS, GÓMEZ ROJAS, HURTADO RODRÍGUEZ, BLACK REID, DAVIS BENNETT.

VOTA EN CONTRA: BADILLA CASTILLO.

Cordialmente,


Licda. Dinora Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

C.c. Archivo.

C.c. M.Sc. Jessica-Zeledón-Alfaro-Union Nacional de Gobiernos Locales.